

**ACTA DE SESIÓN N° 5 – COMISIÓN DE INCORPORACIÓN**  
**LEY QUE INCORPORA AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728,**  
**LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, A LOS TRABAJADORES**  
**DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL**  
**RÉGIMEN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) CON**  
**CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO**

En Jesús María, siendo las **16:00 horas** del día **10 de agosto de 2023** en las instalaciones de la sala de reuniones de la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud (piso 7 Edificio Sede Central), se ha reunido la Comisión de Incorporación en el marco de la Ley N° 31703, asistiendo las siguientes personas:

- Sandra Esther Mosto Oquendo, Gerente Central de Gestión de las Personas, quien la preside.
- Hernán García Cabrera, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto.
- Gianinna Rubí Franco Lazarte, representante de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Ana Gabriela Bolívar Sáez, Gerente de Políticas y Organización del Recurso Humano, quien actúa como Secretaría Técnica.

**I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Contando con el quorum correspondiente (la mitad más uno de los miembros), se inicia la sesión de la Comisión de Incorporación, para lo cual la Dra. Sandra Mosto Oquendo toma la palabra y acto seguido da cuenta del avance de los expedientes distribuidos indicando que se procede a continuar con las indicaciones pertinentes para su culminación. Asimismo, da cuenta de la recepción de nuevos expedientes entregado por parte de mesa de partes de ESSALUD presentados hasta el 31 de julio de 2023, por parte de los interesados y recepcionado por la Secretaria Técnica los días 07, 08 y 10 de agosto de 2023.

**II. ACUERDOS**

1. En la presente sesión de la Comisión de Incorporación en relación al numeral 1 del Acta de sesión de fecha 03 de agosto de 2023, arriba a los siguientes acuerdos:

- La Comisión de Incorporación dispone la notificación de la respuesta correspondiente a los interesados sobre las observaciones presentadas en cuanto a los errores materiales en el nombre, órgano desconcentrado y/o cargo del listado preliminar de beneficiarios publicado en el portal Web de ESSALUD.
- La Comisión de Incorporación da cuenta respecto a las solicitudes de inclusión al listado preliminar de beneficiarios, respecto a aquellas que fueron presentadas por trabajadores que no ingresaron por concurso público; por lo que se dispone la notificación de la respuesta correspondiente a los interesados.
- La Comisión de Incorporación da cuenta respecto a las observaciones presentadas al listado preliminar de beneficiarios en el extremo del tiempo de servicios, para lo cual manifiesta encontrarse recolectando información de los Órganos Desconcentrados; motivo por el cual se emitirá pronunciamiento sobre los mismo en la siguiente sesión.

- La Comisión de Incorporación da cuenta respecto a las solicitudes de incorporación al régimen laboral de la actividad privada (presentación de Anexo 1), los cuales contarán con pronunciamiento la siguiente sesión, en virtud a que las mismas fueron presentadas por adelantado de acuerdo al procedimiento interno regulado.
2. La Comisión de Incorporación respecto al nuevo grupo de nuevos expedientes presentado dentro del plazo y recepcionados por la Secretaria Técnica, procede a evaluar y clasificar los expedientes por materia.
  3. La Comisión de Incorporación dispensa la asistencia de la Gerencia Central de Operaciones y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
  4. La Comisión de Incorporación acuerda reunirse el día jueves 17 de agosto a horas 16:00 horas.

Siendo las 17:00 horas, del 10 de agosto de 2023, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



**SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO**  
Gerente Central de Gestión de las Personas



**HERNÁN GARCÍA CABRERA**  
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto



**GIANINNA RUBI FRANCO LAZARTE**  
Representante de la Gerencia Central de Gestión Financiera



**ANA GABRIELA BOLIVAR SÁEZ**  
Gerente de Políticas y Organización del Recurso Humano  
Secretario Técnico

